

3635

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 17 OCT. 2023

### VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 18 de enero de 2023, que aprueba el Programa Eventos Deportivos para el año 2023.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

### DECRETO

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente al programa "Eventos Deportivos", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a efectuarse en los meses de octubre y noviembre 2023.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>"CORRIDA FAMILIAR COLEGIO MUNDO MAGICO"</b>
Objetivo General	Dar a conocer y fomentar a través de eventos deportivos la participación deportiva de la comunidad.
Objetivo Específico	Realizar evento deportivo con la participación de niños, jóvenes y la comunidad en general, además de entregar un espacio de esparcimiento para la familia en general de la comuna de Temuco.
Cobertura	600 personas
Fecha ejecución	Octubre 2023, Frontis Estadio Bicentenario German Becker
Gastos programados	\$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - Servicio Producción de Eventos: Escenario, amplificación, toldos, iluminación, fondo escenario, generador y monitores
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra, fotografías.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>“CAMPEONATO DE FUTBOL 2023”</b>
Objetivo General	Dar a conocer y fomentar a través de eventos deportivos la participación deportiva de la comunidad.
Objetivo Específico	Realizar evento deportivo con la participación de niños, jóvenes y la comunidad en general, además de entregar un espacio de esparcimiento para la familia en general de la comuna de Temuco.
Cobertura	400 personas
Fecha ejecución	noviembre 2023, recintos deportivos municipales
Gastos programados	\$3.000.000.- (Tres millones de pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - Servicio Producción de Eventos: escenario, amplificación, fondo escenario, premiación, toldos, iluminación y generador.
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra, fotografías

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>“CORRIDA FAMILIAR REGIMIENTO TUCAPEL”</b>
Objetivo General	Dar a conocer y fomentar a través de eventos deportivos la participación deportiva de la comunidad.
Objetivo Específico	Realizar evento deportivo con la participación de la comunidad en general, además de entregar un espacio de esparcimiento para la familia en general de la comuna de Temuco.
Cobertura	600 personas
Fecha ejecución	Noviembre 2023, Frontis Regimiento Tucapel
Gastos programados	\$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - Servicio Producción de Eventos: escenario, amplificación toldos, iluminación, fondo escenario, monitores y generador.
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra, fotografías.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>“CICLETADA FAMILIAR DEPARTAMENTO DE DEPORTES”</b>
Objetivo General	Dar a conocer y fomentar a través de eventos deportivos la participación deportiva de la comunidad.
Objetivo Específico	Realizar evento deportivo con la participación de niños, jóvenes y la comunidad en general, además de entregar un espacio de esparcimiento para la familia en general de la comuna de Temuco
Cobertura	500 personas
Fecha ejecución	Noviembre 2023, Frontis Estadio Municipal
Gastos programados	\$1.500.000.- (Un millón quinientos mil de pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - Servicio Producción de Eventos: escenario, amplificación, toldos, iluminación, fondo escenario, monitores y generador.
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra, fotografías.

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- \$7.500.000.- Consistentes en Servicio de Producción al Centro de Costos 15.04.01 Eventos Deportivos, Ítem 22.08.011.005 Eventos Programas Recreacionales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al funcionario Cristian Isla Hernández, contrata grado 11, del Departamento de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
V&B  
D. Asesoría Jurídica

MTM/MCZ/JCL/CEC/cih

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO